

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas

DECRETO EXENTO N° 541

RETIRO, 18 de Febrero de 2011.-

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N° 50-19.280/94 que Adecua, Modifica y Establece Planta de Personal de la Municipalidad de Retiro;
- 2.- El Decreto Exento N° 920 de 14.05.2001, que aprueba "Reglamento de Estructura, Funciones y Coordinación de la Municipalidad de Retiro" y sus modificaciones;
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 019 de 15.02.2011, que dispone la contratación en calidad de contrata a don Roberth Alejandro Ravanal Cortes;
- 4.- Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N° 2-19.602; y
- 5.- El Decreto Exento N° 2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales.

DECRETO:

1° Destínese, a contar del 01 de Marzo de 2011 al Funcionario que se individualiza, a cumplir funciones en la unidad municipal que se indica:

Funcionario

Roberth Alejandro Ravanal Cortes
Profesional
Grado 11° E.M.

Destinación

Secretaría Comunal de Planificación

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía.
- Carpeta Funcionario
- Interesado
- Control Interno.
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas./

AIM/SMH/vnl